

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL  
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá D.C., veinticinco (25) de mayo de dos mil veintiuno (2.021).

REF.: No. 11001 40 03 035 **2018 00140 00**

Se acepta la sustitución del poder que la apoderada judicial de la parte actora efectúa a favor de **Oscar Santiago Lázaro Pachón**, como miembro activo del consultorio jurídico de la Universidad del Rosario, en los términos del memorial presentado y conforme a lo previsto en el inciso 7º, del artículo 75 del C.G.P.

El abogado reconocido deberá indicar la dirección donde recibe notificaciones judiciales.

De igual forma se le pone de presente a las partes que según audiencia de fecha 28 de enero de 2020, el proceso de la referencia fue terminado.

Notifíquese,

**DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO**  
**Jueza**

*Bjf*

JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL DE  
BOGOTÁ D.C.  
La anterior providencia se notifica por anotación en Estado  
No. 073, hoy 26 de mayo de 2021.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO  
Secretaría